en oportunidad deberá someter al H. Consejo para su aprobación.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta y cinco p.m.–

Angel Gallardo

Adolfo de Castañeda

Sesión 73.–

Día 23 de agosto de 1918.–

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Ve–

gas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.

6851 E. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al trasladar a la actual ayudante de la escuela nº 8 de Tucumán, conservando su sueldo y categoría, señorita Argentina Ferreira, con destino a la nº 2 de la misma provincia, en reemplazo de la señora Dolores S. de Barber que solicitó licencia con el propósito de trasladarse a una escuela de Mendoza.- Aprobando traslación de una ayudante de escuela nacional, en Tucumán.-

5574 I Contratar, como lo aconseja la Inspección Gene- Contratando ampliación de local pa

ra escuela n.º 180 de San Luis.-	ral de Provincias, la ampliación propuesta en el local de la escuela n.º 180 de San Luis, mediante el aumento de diez pesos en el alquiler mensual de treinta y cinco pesos que se abona actualmente.-
5311 I/916. Rebaja de alquiler del local ocupado por la escuela n.º 18 de Buenos-Aires.	Aceptar la proposición del propietario del local ocupado por la escuela n.º 18 de Buenos Aires, sobre reducción de la superficie de terreno que ésta podrá utilizar y rebaja del actual alquiler de cuarenta y cinco pesos a cuarenta pesos m/n.-
3772 C. Acogimiento de Corrientes a la ley 2737.-	Declarar acogida a la provincia de Corrientes a los beneficios de la ley nacional de Subvenciones N.º 2737 por el corriente año, por haber llenado todos los requisitos legales para el efecto.-
Nombramiento de directora de la escue	1º.- Nombrar directora de la escuela n.º 54 "La Unión" de la provincia de Salta a la maestra nor

	mal señorita Angélica D'Errico.-	la 54 de Salta y aprobación de servicios de la designada provisionalmente.-
	2º.- Aprobar los servicios que pueda haber prestado en la citada escuela nº 54 la señorita Delia Mella, designada para ocupar la dirección de la misma por la Inspección General de Provincias.	
3135	T. 1º.- Dar por terminada la incidencia habida respecto del local de la escuela nº 95 de Tucumán, aceptando la cesión gratuita por seis meses de la casa de propiedad del señor Eulogio Gómez, previas las reparaciones indicadas a fs 5 del expediente.-	Sobre local de la escuela 95 de Tucumán y permuta de dos directores.-
	2º.- Permutar en sus respectivos cargos, al señor Santos Santivañez y a la señora Juana N. de Farías, directores de las escuelas nº 95 y 126 de la misma provincia, respectivamente, en razón de que el primero conviene alejarlo de Sud de Lazarte y a la segunda	

debe ubicársela en un medio más propio a su condición de mujer y de madre.-

Sección Capital

7045 12° Autorizando concurrencia de niños a homenaje a un ex-director.

12° _Autorizar la concurrencia de un coro de 100 niños de la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 12° con su maestro de música señor Clemente C. Greppi, al acto público que se realizará en honor del ex-director de la mencionada escuela señor Felix Salomono.-

Nombrar.

7679 Nombrando maestra para la escuela 7 del C. E. 19°.-

19° _Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 19° a la maestra normal, señorita Catalina Notarfrancesco (aumento de inscripción)

7681 Nombramiento de personal para las escuelas n.° 5 y 11 del C. Escolar 6°.-

6° 1°.-Maestro de tercera categoría para la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 6°; al M. N. señor Felik Goluboff, en reemplazo de la señora Ercilia F. de Diez que fué ascendida.

2°.- Maestro de segunda categoría para la escue-

		la n° 11 del Consejo Escolar 6°; al profesor normal, señor Adolfo B. Velazquez en reemplazo de la señorita María E. Lanata que fué ascendida.-	
7680	8°	Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 8°, a las siguientes maestras normales: Escuela n° 2 Srta Emilia Sofía Díaz Martin, vacante por ascenso de la señorita María E. Bisi.- Escuela n° 3.- Srta Helena M. Ottolini, vacante por ascenso de la señorita María L. del Intento.- Escuela n° 3.- Srta Beatriz Emilia Giudice, en reemplazo de la señora María L. Delfino de Soria cuya renuncia se acepta por haberse jubilado.-	Nombrando maestras para las escuelas 2 y 3 del C. Escolar 8°.-
6967	5°	Vice-directora de la escuela infantil n° 5 del Consejo Escolar 5° con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de	Nombramiento de vice para la escuela 5 del C. Escolar 5°.-

21

encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, y en reemplazo de la señorita Magdalena Nava que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 6 del mismo Distrito, M. N. señora Luisa T. Piccardo de Festenessi.-

11.410 E/916. Nombrando subpreceptores de escuelas militar y no haciendo lugar al pedido de puesto, formulado por el señor José T. Varela.-

1º Subpreceptores para la escuela primaria anexa al Arsenal de Puerto Militar, a los M. N. señores Antonio Di Mambro y Fernando Arnaldo Hernández, por ser necesarios sus servicios, debido al aumento de inscripción.-

2º No hacer lugar al pedido formulado por el señor José T. Varela, en el sentido de ser nombrado subpreceptor de la misma escuela porque según la Inspección respectiva, los informes respecto a su actuación como subpreceptor interino de escuelas militares de 1912 a 1915,

		no son terminantemente satisfactorios.-	
6194	4º/912	Reincorporar a la directora en disponibilidad señorita Adelaida M. Gegena en la primera vacante que se produzca en el Consejo Escolar 4º o en cualquier otro, debiendo la Inspección Técnica proponerla al tener conocimiento de la vacante antes de que se formule la terna correspondiente.-	Reincorporando a una directora en disponibilidad.-
6670	2º	Pasar el expediente al Consejo Escolar 2º, a fin de que se sirva aclararlo en forma tal que evite el pago indebido de sueldos al señor Fenelon Costas y señora Celestina Sesto de Costas, por los servicios prestados en la Secretaría de ese Consejo.-	Dando trámite a un expediente.
5135	4º	Acordar, excepcionalmente dada su importancia y con el fin de facilitar la acción directiva, a la escuela nº 1 del Consejo Escolar 4º un puesto de maes	Acordando maestra auxiliar a la escuela nº 1 del C. Escolar 4º y nombrando a la señora

de Ballester.–		tra auxiliar, designándose para ocuparlo a la maestra de la n.º 1 del mismo Distrito, señora Juana Altamira de Ballester, en vista de lo manifestado en el expediente por la Inspección Médica Escolar.
7639 Autorizando al C. E. 3º para invertir $200 del fondo de matrículas.–	3º	Autorizar al Consejo Escolar 3º para invertir de "Fondos de Matrículas hasta la suma de doscientos pesos m/n en la fiesta a realizarse el 24 del corriente con motivo de la inauguración del local donde funcionará la escuela n.º 14 de nueva creación de su dependencia.
7362 Distribución médicos Inspectores.–	I	Aprobar la distribución del servicio médico escolar que por el expediente propone el Director jefe de la Inspección Médica.–
3556 Efectividad de subpreceptores de escuelas militares.–	M.	Conceder la efectividad que solicitan los subpreceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Ferrocarrileros señores Carlos A. Fagalde y Jorge Olivier, por haber cum-

		plido las condiciones es_	
		tablecidas en el artículo	
		17 del Reglamento de Escue_	
		las Militares.-	
7006	D.	Aprobar la rendición	Aprobando
		de cuentas que eleva el se_	rendición
		ñor Director Administra_	de cuentas
		tivo por la suma de dos	de la Direc
		mil pesos m/n, recibida	ción Admi_
		para pagos urgentes del	nistrativa.
		mes de mayo ppdo prévia	
		visación por la pre-	
		sidencia de tres com_	
		probantes que se refie_	
		ren a encuadernacio_	
		nes y que importan en	
		conjunto quinientos vein_	
		titres pesos con cincuenta	
		centavos.-	
4999	13°	Intimar a la maestra	Intimando
		de tercera categoría de la	justifica_
		escuela n° 9 del Consejo	ción de ina
		Escolar 13°, señora Albi	sistencias
		na M. de Lascano justi_	
		fique en debida forma	
		su inasistencia a cla_	
		se, so pena de ser decla_	
		rada cesante en el ca_	
		so de que así no lo hicie_	
		ra en un plazo de diez	
		días.-	
3313	7°	1°- Disponer la trasla_	Trasladan_
			do subprecep_

tora de es_
cuela noc_
turna.-

ción de la subpreceptora señorita María E. Navarrete, de la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 18°, donde no son necesarios sus servicios a la E del Distrito 7°.-
2°- No tomar en consideración como consecuencia, la terna elevada por el Consejo Escolar 7° para proveer la vacante.-

3373 Aprobando gasto de $580 efectuado por el C.E. 4° y llamándole la atención.-

4° Aprobar el gasto de quinientos ochenta pesos m/n efectuados por el Consejo Escolar 4°, con motivo de la celebración del 25 de mayo último, y llamarle la atención al mismo, por haberse excedido en la suma de doscientos ochenta pesos más de lo que establecen las reglamentaciones en vigor para tales casos, pues si bien este gasto podría considerarse justificado por el objeto que lo motivara, resulta observable por la circunstancia de haberse realizado mediando una negativa de la

2C

presidencia del H. Conse-
jo.-

74 92 D. Disponer que de la cuen- ta "Fondos permanente de escuelas", se transfiera a la de "Fondos especiales año 1918", las siguientes sumas.- | Transfi- riendo fon- dos.-

En títulos crédito argen- tino interno, $ 1.168.100.00 que aforados a 90% es igual a. . . $ 1.051.290.00
En títulos deuda al C. N. de Educación $ 1.761.000 afora- dos a la par.. $ 1.761.000.00
En efectivos .... $ 64.022.00
$ 2.876.312.00;

a fin de poder hacer efec- tiva la disposición le- gal que contiene el inci- so 11, párrafo 1º partida 11 del presupuesto gene- ral de gastos para el co- rriente año.-

10.322 G/917 Disponer que Dirección Administrativa dé cum- plimiento en todas sus partes a la resolución de fecha 19 de julio últi- mo por la que se dispo- nía abonar al señor | Ordenan- do pago de obras.-

Américo Barassi la suma de ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos m$n por los siguientes conceptos:
(a).- Por obras realizadas tres mil doscientos noventa y cinco pesos cuarenta y tres cts.-
(b).- Por gastos de instalación dos mil doscientos sesenta y un pesos.-
(c).- Por Jornales de personal de vigilancia seis cientos pesos.-
(d). Por gastos de traslado al depósito del empresario dos mil cuatrocientos pesos.-

6765 D. Rendición de cuentas de Consejos Escolares.-

1º.- Reconocer el gasto observado por Dirección Administrativa (Contaduría), atendiendo las explicaciones dadas por el Consejo Escolar 3º, y que solo importa la suma de veinticuatro pesos m$n.-
2º.- Aprobar las rendiciones de cuentas de gastos efectuados con "Fon

	2º	dos de Matrícula" q/por el mes de junio último elevan los Consejos Escolares 2º al 9º y 11º al 20º.-	
10.188	D/917	Hacer constar que el precio del libro "El Arca de Noé" (libro de lectura para 3er grado), es el de un peso y nó de noventa centavos como se le ha atribuído al calcular la adjudicación.-	Precio de un libro.-
7572	E.	Autorizar la inscripción de la maestra normal señorita María Luisa Esparraguera en los registros de diplomados de los Consejos Escolares 3º, 6º y 7º con un total de 13 puntos a los efectos de su calificación para integrar terna de maestra de tercera categoría, en vista de que acredita nueve años con concepto bueno en la escuela normal nº 3 de la Capital.-	Autorizando inscripción de una maestra normal.-
5253	9º	1º.- Conceder licencia desde el 18 de junio al 7 de Julio últimos, con goce de sueldo, al subreceptor	Concediendo licencia e intimando justificación de inasisten

26

cias de un maestro del Consejo Escolar 9º		de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 9º, señor Feliciano Salinas (enfermedad).-
		2º.- Intimar al citado maestro señor Salinas, la justificación en forma reglamentaria de las inasistencias en que ha incurrido en la escuela diurna nº 3 y nocturna "A" del Consejo Escolar 9º, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
7018 Traslados de maestros del Consejo Escolar 3º.-	3º	1º.- Acordar el pase de las maestras de la escuela nº 7 y 10 del Consejo Escolar 3º, señoritas Dolores M. Duarte y Matilde Valdez, a la escuela nº 14 de reciente creación en el mismo Distrito.-
		2º.- Acordar, también el pase de las maestras de la escuela nº 8 del citado Consejo, señoritas María Emma y Alida Tigari, a la escuela nº 14 de reciente creación, por hallarse comprendidas dentro de lo que establece el inciso C de la resolu

ción de 2 de enero del año último, volante n°1; pero de inmediato solamente el de la señorita María Emma Fígari y al finalizar el presente curso el de la señorita Alida Fígari, por no considerarse conveniente la traslación simultanea de las dos, porque ello entorpecería la marcha regular de la escuela donde actualmente prestan servicios, en razón de que su directora se encuentra en uso de licencia y la vice-directora que la reemplazaba se retira para ocupar la dirección de la escuela creada, quedando a cargo de ella la vice-directora recientemente nombrada señorita Ernestina Roy.-

6098	6°	1°- Autorizar como ensayo en el Museo Escolar Sarmiento de una aula destinada a la cinematografía escolar hasta tanto se libre al servi	Ensayo de cinematografía en el Museo Escolar Sarmiento.-

cio público la Escuela Bernasconi; la que estará a cargo de la maestra de la escuela n. 6 del Consejo Escolar 6°, señora Julia F. de Homar; debiendo proveerse a dicha aula del material existente en la Oficina de Decorado Escolar y el que adquiriera el H. Consejo siendo entendido que su utilización didáctica dependería inmediatamente de la Dirección del Museo bajo la superintendencia de la Inspección Técnica o de la Comisión Especial que el Consejo destinara para preparar y seleccionar las cintas cinematográficas y ordenarlas de acuerdo con los programas respectivos, así como para dar las instrucciones necesarias para que su empleo se haga de acuerdo con la exigencia de orden higiénico-psicológico que evite los inconvenientes y peligros que de otro modo podrían originar.

2º.- Imputar al Item 44 de la ley de presupuesto para el corriente año los gastos que demande el ensayo en cuestión.-

6046 | 17º/912. | 1º.- Aprobar la licitación de obras de reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 17º (Morán 4751) por haberse realizado en debida forma.-
2º.- Adjudicar las obras a los señores A. Marchioni y L. Bonicalzi, quienes se comprometen a ejecutarlas con un aumento de 8% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas; y acordar, por otra parte, el 10% de práctica para imprevistos.- La imputación del gasto total de un mil ochocientos treinta pesos con ochenta y cinco centavos m/n, deberá hacerse a la | Aprobando licitación y adjudicando obras de reparación en la escuela nº 6 del Consejo Escolar 17º.-

 36

cuenta de alquileres del propietario de la finca, conforme a la resolución de 19 de junio ppdo.-

3º.- Notificar de esta resolución a dicho propietario señor Juan Damonte, por nota que debe remitirse certificada al domicilio que tiene constituido, en razón de no haber concurrido el mismo a tomar vista de las actuaciones, no obstante habérsele citado reiteradamente.-

Sección Territorios

6790 Creando un quinto grado en la escuela 16 de Rio Negro. — R. Crear un quinto grado en la escuela n.16 de Bariloche (Rio Negro), imputándose el gasto al artículo 40 de la ley presupuesto general vigente.-

2268 Manteniendo resolución sobre sueldos del escribiente y ordenanza del E. Escolar de Formosa, y re- — F. 1º.- No hacer lugar al pedido formulado por el Encargado Escolar de Formosa señor Carlos C. Castañeda, de que se deje sin efecto la resolución del H. Consejo de 17 de junio último, por la que se reduce a contar del 1º de mayo ppdo a cincuenta pesos y veinte pesos m/n

		mensuales, respectiva-mente, los gastos para re-muneración de escribien-te y ordenanza del expresa-do Encargado Escolar.—	" conociendo pagos efec-tuados.—
		2°.- Aprobar los pagos e-fectuados por el expresa-do Encargado Escolar se-ñor Carlos E. Castañeda de los sueldos del escri-biente y ordenanza del mis-mo, hasta el 30 de junio ppdo, de acuerdo con las antiguas remuneracio-nes, en vista de haber re-cibido el 1° de julio último la comunicación de lo resuelto por el H. Consejo en 17 de Junio.—	
6561	I	1°.- Aprobar los gastos de correspondencia telegrá-fica por quinientos cua-renta y tres pesos noven-ta centavos m/n.—	Sobre rendi-ción de cuen-tas de la Ins-pección de Territorios
		2°.- Aprobar la rendi-ción de cuentas hasta por la suma de siete mil trescientos sesenta pesos m/n, quedando un saldo de seiscientos cua-renta pesos m/n a favor del H. Consejo.—	e intimación al Inspec-tor Espino-sa la pre-sentación de las mis-mas.—

3°.- Exigir al Inspector Seccional don Juan R. Espinosa, eleve de inmediato la rendición de cuentas que le corresponde por ésta última suma, aprobándose la retención de sueldos que le ha hecho Contaduría en cumplimiento del artículo 60 de la ley de Contabilidad.-

4°.- No reconocer ninguno de los excesos de gasto que han efectuado varios de los Inspectores Seccionales sobre las sumas recibidas.-

5°.- Intimar al señor Inspector don Juan R. Espinosa la presentación, inmediata, en lo sucesivo, de sus rendiciones de cuentas, bajo pena de destitución.-

Sección Varios.-

6249 G. Sobre exhibiciones cinematográficas.- Hacer saber a la Compañía de Films Instructivos y de Propaganda, en respuesta de su nota, que este Consejo solo podría patrocinar sesiones cinematográficas espe

		ciáles para niños, siempre que ellas fueran dadas en horas convenientes y de acuerdo con un programa préviamente aprobado.-	
7042	B.	Hacer saber al recurrente que la solución del asunto debe quedar subordinada a la resolución judicial que se tramita en los autos sucesorios de su señora esposa, doña María Petitjean.-	Notificando al señor Petitjean que la solución del asunto está subordinada a fallo judicial.-

Sección Provincias.-

6923	C.	Aprobar la medida adoptada por la directora de la escuela nacional nº 7 de la provincia de Córdoba, cuyo período de vacaciones debió iniciarse el 9 de julio ppdo, al disponer que dicho establecimiento continuara funcionando durante todo ese período, con el propósito de que los alumnos recuperaran el tiempo perdido mientras la escuela permaneció clausurada por enfermedad de aquella, ad-	Sobre vacaciones en la escuela nº 7 de Córdoba y advirtiendo a su directora que antes de tomar medidas con respecto a su escuela debe pedir autorización superior.-

virtiéndose a la expresada directora de que en lo sucesivo debe abstenerse de poner en práctica procedimientos análogos sin prévia autorización superior.-

Sección Capital.-

El H. Consejo, en sesión de la fecha por unanimidad de votos, resuelve:

Pidiendo retiro de la renuncia presentada por los miembros del C. Escolar 9º- Pedir a los Señores miembros del Consejo Escolar 9º el retiro de sus renuncias y que continuen prestando, como hasta ahora, su eficiente colaboración en la obra de la educación pública.-

6157. Pasando un expte a resolución de la Presidencia. D. Pasar el expediente a la presidencia para que adopte las medidas que crea conveniente.-

7692 Aceptando renuncia de un maestro del C. E. 6º y poniendo en conocimiento del M. 6º.- 1º.- Aceptar la renuncia presentada con fecha 8 del corriente por la maestra de primera categoría de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 6º señora Carmen G. de Aróstegui.-

2º.- Poner en conocimiento del Ministerio de Justi

cia é Instrucción Pública las discrepancias señaladas por Estadística en los certificados expedidos por la escuela nº 4 de la Capital.—

de Jª é I. Pública observaciones hechas a un certificado.—

6363 6º Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referente a la construcción del edificio para la escuela Carlos Pellegrini, por el que se declara que para el caso no rige el límite señalado por el presupuesto en vigor como costo medio por banca, y llamar a licitación pública de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones proyectados, debiendo previamente someterse el punto a consulta del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—

Aprobando dictámen de la C. de H. y Asuntos Legales, sobre construcción del edificio para la escuela "Carlos Pellegrini" y haciendo consulta al Ministerio—

Sobre raspado a fs 148 renglón 26 "Roy". Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cinco p.m.—

Angel Gallardo

[illegible]